

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de marzo de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL
	Compra	PREFERENTE Compra
Francos	4.15	5.23
Líbras	44.13'	—
Dólares	10.95	—
Liras	3.12	—
Francos suizos...	254.35	381.52
Reichsmark	—	—
Francos belgas..	25.00	—
Florines	412.75	619.12
Escudos	44.13	—
Pesos moneda legal	2.60	—
Id. Turismo.....	—	3.90
Coronas suecas..	3.05	4.57
Id danesas.....	2.295	3.44
Pesos chilenos..	25.46	—

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Maria Dolores Vila, natural de Santoya (La Coruña); ocurrido el día 20 de agosto de 1946.

Dolores González, viuda de Araújo, natural de Pontevedra; ocurrido el día 18 de diciembre de 1946.

Daniel Martínez; ocurrido el día 24 de julio de 1947.

Antonio Vilela, natural de Santo Tomé de Merchán, Chantada (Lugo), hijo de Antonio Manuel y Maria Manuela; ocurrido el día 29 de noviembre de 1948.

Severino Méndez, natural de Santa Maria (Orense), hijo de Manuel y Filomena; ocurrido en noviembre de 1948.

Consulado General de España en Montevideo

El señor Cónsul general de España en Montevideo participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel A. Roca, natural de Sanguedoc (Lugo), de cincuenta y un años; ocurrido el día 25 de diciembre de 1947.

Consulado General de España en San Pablo

El señor Cónsul general de España en San Pablo participa a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Benito Martínez, natural de Goyán, de cincuenta y cinco años, hijo de Vicente y Juana, albañil, casado; ocurrido el día 25 de junio de 1896.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Pazos, natural de Silgueiro (La Coruña), de cincuenta y cuatro años, soltero, jornalero; ocurrido el día 4 de enero del corriente año 1949.

MINISTERIO DEL AIRE

Inspección de Sanidad

Necesitando adquirirse diverso material sanitario, se pone en conocimiento de los industriales en general para que remitan oferta antes de las doce horas del día 24 de marzo, dirigidas al Excmo. Sr. Inspector general de Sanidad (Barquillo, 17).

Las relaciones del material estarán a disposición de los interesados en el Negociado Administrativo (Barquillo, 17), todos los días laborables, de once a una.

El importe de los anuncios se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 1949.—El Secretario de la Junta Económica. 1.332—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la construcción, por contrata, de un azud y casa de máquinas, sin incluir instalaciones, para riego de 750 hectáreas, en la finca «Coto de Bornos», del término municipal de Bornos (Cádiz).

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientas veinte pesetas con treinta y seis centimos (774.420,36).

Los proyectos y pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 3'), y en la Delegación de dicho Instituto en Jerez de la Frontera (alameda Casa Domecq, número 4), durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de quince mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta y un centimos (15.488,41), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 31 de marzo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 6 del próximo mes de abril.

Madrid, 15 de marzo de 1949.—El Ingeniero Subdirector de Obras (legible). 461—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Felix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de mil seiscientas cuarenta pesetas (1.640 pesetas), instruido contra el Repartidor de Telégrafos de la plantilla de Oviedo don Jesús Sanz de Pedro, como presunto responsable directo, y el también funcionario técnico e Interventor del Giro Telegráfico en el Centro de Oviedo don Maximino Quiñones Valdés, como presunto responsable subsidiario, por irregularidades y malversación de fondos pertenecientes al Giro Telegráfico, en mayo y junio de 1942; y...

1.º Resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primer. Partida de alcance, la de mil seiscientas cuarenta pesetas (1.640 pesetas) que fueron hechas efectivas contra el Tesoro mediante el libramiento número 2.951, cobrado en fecha 14 de junio de 1944.

Segundo. Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué Repartidor de Telégrafos en el Centro de Oviedo don Jesús Sanz de Pedro, con más los intereses legales de demora, al cuatro por ciento anual, que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939 (artículo 16 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911), con la limitación de cinco años que preceptúa

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISÓ

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65.00
Semestre	130.00
Año	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

el artículo 29 de la misma Ley, desde el momento en que se produjo el alcance hasta el en que se verifique el reintegro, y, además, de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que es responsable, en concepto de subsidiario y por la cantidad de mil doscientas treinta pesetas (1.230 pesetas), el Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico de Telecomunicación e Interventor del Giro Telegráfico de la Estación-Centro de Oviedo don Maximino Quiñones Valdés, por lo expresado en los considerandos tercero al octavo de esta sentencia.

Cuarto. Que condeno al mencionado don Jesús Sanz de Pedro al pago de dichos alcance, intereses legales de demora y gastos de procedimiento, reducidos estos por ahora al reintegro en términos del Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas que a él le afectan tan pronto como tal sentencia sea firme, y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Quinto. Que condeno a don Maximino Quiñones Valdés, como responsable subsidiario, al pago de la cantidad de mil doscientas treinta pesetas (1.230 pesetas), no debiendo procederse contra el mismo, en las diligencias de ejecución de esta sentencia, sino en el caso de que en éstas resulte la insolvencia total o parcial del responsable directo, y tan sólo por la parte de alcance que no se hubiera cobrado del señor Sanz de Pedro, no pudiendo tampoco ascender la cantidad que se le reclame, por la parte de alcance en que el responsable directo pudiera resultar insolvente, de la citada cantidad de mil doscientas treinta pesetas (1.230 pesetas).

Así por esta mi sentencia (que publicada que sea y notificada a los encartados, deberá elevarse en consulta a la Sala correspondiente del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas) lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego. (Rubricado.)»

Y para que sirva de notificación al encartado en su ignorado paradero don Jesús Sanz de Pedro, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a 15 de marzo de 1949.—Félix Carbajal. 627-O.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Inspección de Correos

Aviso

Por el presente aviso se hace público que, con el fin de adjudicar la contratación del suministro de 1.500.000 sellos para el correo diario, emisión 1949 «Pro tuberculosos», para esta Zona de Protectorado, se procederá a la celebración del correspondiente concurso en Tetuán, Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, Servicio Central, el día 27 de abril del corriente año, a las doce horas de dicho día.

El pliego de condiciones legales y técnicas, modelo de proposición, etc., podrá ser consultado por las personas interesadas, en Tetuán, en la Jefatura de los Servicios de Correos de la Zona y en el Servicio Central de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, y en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Colonias.

Las proposiciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, la que expedirá el debido acuse de recibo, indicando día y hora de la presentación, en un plazo que se fija hasta las once horas del día 27 de abril próximo.

Tetuán 2 de marzo de 1949.—El Delegado, Vicente Martorell. 460-O.

ZONA AEREA DE CANARIAS Y AFRICA OCCIDENTAL

JEFATURA DE AEROPUERTOS

Secretaría de la Junta Económica

CONCURSO

Se anuncia concurso para el destajo de la obra «Cuartel para Grupo de Caza en el Aeródromo de Gando», por un importe de novecientas dos mil cuatrocientas noventa y una pesetas con treinta y dos céntimos (902.491,32 pesetas).

Los planos y pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Simón Bolívar, número 6.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo existente en esta Secretaría y se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Secretario de la Junta Económica de Obras de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, admitiéndose éstas hasta las doce horas del día 6 de abril, fecha en que se celebrará el referido concurso.

Es condición indispensable para poder concurrir acreditar haber ingresado en la Caja Nacional de Depósitos o en sus

sucursales la fianza correspondiente al dos por ciento del importe de la obra.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 1949.—El Capitán Secretario de la Junta Económica, Ramón Naranjo Hermosilla. 463-O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA PALMA DE MALLORCA

Vacante una plaza de Práctico de Número del Puerto de Palma de Mallorca, se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio y otros de igual tenor, que se convoca a oposiciones para ocupar la expresada vacante, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los exámenes se efectuarán en el local de la Comandancia de Marina de Mallorca e Ibiza, calle Conquistador, número 21, transcurrido el término de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª Podrán solicitar tomar parte en la convocatoria todos los Capitanes de la Marina Mercante, cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y cincuenta años de edad, que reúnan la aptitud física necesaria comprobada por los Médicos de la Armada designados para ello. Los que, poseyendo el expresado título pertenezcan a la Reserva Naval, tendrán derecho absoluto en primera convocatoria para ser nombrados sobre los demás que no reúnan esta condición.

3.ª La petición se hará por instancia dirigida a mi Autoridad y el plazo de admisión de instancias terminará a los treinta días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las instancias deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Nombramiento de Capitán de la Marina Mercante de cualquier clase o copia legalizada del mismo.

b) Cédula de inscripción marítima.

c) Copia legalizada del acta de nacimiento.

d) Certificado de buena conducta político-social expedido por la Comisaría de Orden Público o Guardia Civil.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

f) Certificado de adhesión al Movimiento Nacional expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S.

g) Certificaciones de embarco expedidas por las Autoridades de Marina.

h) Certificaciones de méritos contraídos en el ejercicio de su profesión.

i) Los que pertenezcan a la Reserva Naval, certificación del Servicio de Personal del Ministerio de Marina que acredite tal extremo.

Nota.—Los opositores que pertenezcan a la Reserva Naval activa estarán exentos de presentar los documentos que se reseñan en los puntos d), e), f), g), h).

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1949.—El C. de F. Comandante Militar de Marina, Rafael Romero Conde. 653-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de una pila para la Obra Sindical de Educación y Descanso en Albacete, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Adolfo Gil Alcañiz.

Se hace saber: Que durante quince (15) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Albacete durante los días y

horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientas setenta y siete mil treinta y nueve pesetas con sesenta y tres céntimos (777.039,63 pesetas), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de quince mil quinientas cuarenta (15.540) pesetas setenta y nueve (79) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Albacete, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Albacete.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica, O. Sindicales, Administrador, Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, dos vocales obreros, dos vocales técnicos y dos vocales patronos de la Junta Económica Administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los

resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de treinta y un mil ochenta y una (31.081) pesetas con cincuenta y ocho (58) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses (6), a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid 12 de marzo de 1949.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.
467-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LAS PALMAS

El Ministerio de Obras Públicas ha tenido a bien disponer la rescisión, con pérdida de fianza, de la correspondiente a la contrata de las obras de construcción del tramo primero del trozo cuarto de la C. C. 810, Isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, que comprende varios depósitos; todos en garantía de don Alberto González Medina, constituido por don Manuel Hermoso Bandejas.

Dos de dichos depósitos, los números 1.345 y 1.346 de entrada, y 3.368 y 3.369 de registro, están constituidos en la Su cursal en esta provincia de la Caja General de Depósitos por las cantidades de 21.836,41 y 9.530,78 pesetas en metálico y, por tanto, procede su cancelación e ingreso en el Tesoro en el concepto de «Recursos eventuales de todos los Ramos, sección quinta, capítulo primero, artículo tercero», previa anotación de los resguardos en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 1949.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real.
625-O.

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconocióse el actual domicilio de Carmen Alonso González, que que últimamente lo tuvo en León, calle de Santa Marina, núm. 3, se le hace saber por medio de la presente que el día 14 de febrero de 1949 y por acuerdo del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente de esta Junta Administrativa, y conforme a lo prevenido en el De-

creto de 10 de noviembre, de 1945, acordó imponerle una multa de 344,40 pesetas por estar encartada en el expediente número 263-48.

Que dentro de los cinco días siguientes al de la presente notificación podrá solicitar de dicho señor Presidente por comparecencia personal o por escrito, que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que transcurrido ese plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa, dentro de los quince días siguientes al en que el acuerdo sea firme, ya que, de no efectuarlo, se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimientos de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 14 de marzo de 1949.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).
634-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Julia Colmenarejo Arranz.

Objeto de la industria: Sala cinematógrafo.

Domicilio: Colmenar Viejo (Madrid).

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Unas 300 funciones anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid 8 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.304-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Cuyas Girón.—Plaza Mártires, 7, Villafranca del Panadés.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fundición de abonos orgánicos, con una sección de fabricación de abonos nitrogenados.

Producción anual: 60.000 kilogramos de abonos nitrogenados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.236-O.

Peticionario: «Industrias del Estambre», S. A.—Vidal, s/n, Sabadell.

Objeto de la petición: Ampliación de la industria de hilatura de estambre con la instalación de 1.600 husos de hilar y la maquinaria de preparación correspondiente.

Producción: Con la ampliación, la producción alcanzará la cantidad de 80.000 kilogramos de lana hilada al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tri-

plicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.238-O.

Peticionario: Don José M. Argente Talancón.—Santa Eulalia, 55, Hospitalet de Llobregat.

Objeto de la ampliación: Industria de fabricación de tejidos de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Algodón y otras fibras libres.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.239-O.

Peticionario: Don José Guidonet Nadal.—Rubén Darío, 83, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación, en su industria de fabricación de bolitas de cristal, de doce tornos pequeños con sus sopletes.

Producción: Quedará aumentada en cinco kilogramos de bolitas más por jornada de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.240-O.

Peticionario: «Ramón Par, S. A.»—Avenida del Generalísimo, 408, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Aumentar hasta 1.500 la producción de tacos para telares, actual de 50.000 al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.242-O.

Peticionario: Don Evelio Prat Divi.—Ensanche Sors, s/n, Centellas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tornillería pulida por un procedimiento patentado.

Producción anual: 300.000 piezas de tornillería de diámetro, comprendidos entre 6 y 25 mm. y de longitudes variables, según destino.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 1 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.243-O.

Peticionario: «Colorificio, S. A.» Calvo Sotelo, 75, Santa Coloma de Gramanet.

Objeto de la ampliación: Fabricación de pigmentos orgánicos (colorantes azoicos).

Producción: 100.000 kilogramos anuales de colorantes azoicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.287—O.

Peticionario: «Industrias Vidal, S. A.» Navarra y Mina, Torelló.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tornería textil, con dos máquinas de desbastar, dos taladradoras automáticas dos pulidoras, dos máquinas para anillos, tres sierras de cinta de 1,10, 1 y 0,70 metros, tres sierras circulares, una cepilladora para madera y taller mecánico para necesidades de la fábrica.

Producción al año: Actual, 1.300.000 unidades de piezas de madera torneadas para la industria textil (carretes, bobinas, canillas, etc.) que con la ampliación se elevará a 3.500.000 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.289—O.

Peticionario: «S. A. Metalgráficas» Juan Gamper, 31, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalación de un horno para temple de acero, uno para revenir y otro para cementar y recocer.

Producción: Tratamiento de 150 toneladas de piezas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.290—O.

Peticionario: «Salvador Casacuberta, Sociedad Anónima». Cerdeña, 381, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de lavado de lanas con beneficio de la lanolina, en sus fábricas de hilados, tejidos, tinte y acabados.

Producción: Lavado de 1.500.000 kilogramos de lana y producción de 50 toneladas de lanolina al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.291—O.

Peticionario: «Derivados Vegetales, Sociedad Limitada». Pasaje de Carsí, 24, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Obtención de acetato y citrato de cal, partiendo de los subproductos de la propia industria.

Producción: 5.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.283—O.

Peticionario: Don Ramón Marine Casals, Fuente Nueva, 24, Sabadell.

Objeto de la petición: Legalización de la instalación de una máquina de triturar, instalada en su industria de fabricación de regenerados de fibras textiles.

Producción: La de la citada maquinaria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.284—O.

Peticionario: «Macaya y Cia, S. L.» General Bassols, 5, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de insecticidas para uso doméstico, con la instalación de una sección destinada a la preparación de insecticidas para usos agrícolas.

Producción anual: Insecticidas «Volck», en sus varias especialidades: 600.000 kilogramos. Azufres emulsiones y para espolvorear: 100.000 kilogramos. Arseniatos de plomo y calcio, 20.000 kilogramos. Polisulfuro de calcio, 10.000 kilogramos. Insecticidas a base de D. D. T. en líquido o en polvo, 25.000 kilogramos. Insecticidas conteniendo peltre, 5.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas a importar (anualmente): 10.000 kilogramos de caseína.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.285—O.

Peticionario: Don José Gurri Fareras.—Afueras «Can Torrens» (Bóvila den Choca), Montornès del Vallés.

Objeto de la ampliación: Mecanizar la industria con la instalación de dos cilindros para mezclar, una galletera, un banco cortador, una mezcladora y un motor de explosión de 10 CV.

Producción: Unos 60.000 ladrillos macizos al año y el doble entre macizos y huecos después de la ampliación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.279—O.

Peticionario: Aerosol, S. A.—Cerdeña, número 158, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de insecticidas y desinfectantes a base de D. D. T., para expendir en botellones a presión, con la instalación de una sección de fabricación de desinfectantes e insecticidas envasados a la presión atmosférica.

Producción anual: 10.000 litros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.280—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Roselló Virgili—Mosén J. Verdagué, 49, San Juan Despi.

Objeto de la industria: Fabricación de objetos de materias plásticas.

Producción anual: 4.800 gruesas botones fantasía.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.237—O.

Peticionario: Don Vicente Tabuenca Serrano.—Montserrat, 20, bajos, Barcelona.

Objeto de la industria: Taller de carpintería mecánica.

Producción anual: De 1.200 a 1.800 puertas, ventanas, maderamen para edificación y reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.241—O.

Peticionario: «Manufacturas Hispano-Suizas de Refrigeración, S. A.»—Afueras, San Baudilio de Llobregat.

Objeto de la industria: Construcción de armarios frigoríficos.

Producción: 100 armarios frigoríficos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 1 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.244—O.

Peticionario: Don Joaquín Brustenga Oller.—Avenida del Caudillo, 39, San Feliu de Llobregat.

Objeto de la Industria: Fabricación de grifería y valvulería en general.

Producción: 1.000 kilogramos mensuales de piezas de latón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 1 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.245-O.

Peticionario: Don Pedro Masferrer Ferrer, Oladers 15, Vich.

Objeto de la petición: Puesta en marcha de una industria de curtido de pieles lanaras que existía antes del año 1936.

Producción: Al año 175.000 pies cuadrados de badana para forro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 8 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.288-O.

Peticionario: Don Angel Mur Estaña, Ballester, 32 bis, Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de cámaras y accesorios fotográficos.

Producción anual: 500 cámaras fotográficas, 100 lentes tipo «Leica», 200 adaptadores para película, 300 parasoles, 100 lentes, 100 monturas para objetivos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas a importar: 500 objetivos anuales con un valor aproximado de 49.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, num. 407.

Barcelona, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.282-O.

Peticionario: Laboratorios Industriales de Física Aplicada, S. A., Barcelona.

Objeto de la petición: Instalación de un laboratorio para estudio y ensayo de receptores y materiales de radio y televisión.

Producción: Imprevista.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.278-O.

Peticionario: Don Pedro Fuste Roca.—Cuenca, 13-17, Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de piedra artificial.

Producción anual: 30 toneladas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por tri-

plificado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.281-O.

INSTALACION TRANSFORMADOR

Peticionario: «S. E. de Lámparas Eléctricas (Z)». Avenida José Antonio, número 324, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalación de una estación transformadora 600 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.286-O.

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gabriel Hernández García.

Domicilio: Quintana de la Serena.

Lugar de situación de la industria: Quintana de la Serena.

Objeto: Instalar una industria dedicada a Sala de proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe Interino, A. Martínez.
1.293-O.

Peticionario: Don José María Hidalgo Hidalgo.

Domicilio: Aldea de Helechal.

Lugar de situación de la industria: Aldea de Helechal.

Objeto: Instalar una Sala de proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz 14 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe Interino, A. Martínez.
1.294-O.

BALEARES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Compañía Algodonera Balear, S. A.».

Objeto: Implantación de una industria de hilatura de algodón, instalándose quince máquinas continuas de hilar de 500 husos cada una, así como la maquinaria auxiliar correspondiente.

Producción: 780.000 kilogramos de algodón hilado.

Emplazamiento: El Rafal.—Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.310-O.

Peticionario: Don José Costa Torres. Objeto: Instalar una industria de trituración de garrofa y descascaradora de almendra.

Producción: 100.000 kilogramos de almendra y 400.000 kilogramos de garrofa.

Emplazamiento: Carretera de San Juan, núm. 5, Ibiza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.311-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Talleres Isleños, S. A. (TAISSA).

Objeto: Ampliar su taller de fundición con una instalación de chorro de arena y como complemento a su sección de construcción de maquinaria, una instalación de metalización a pistola para el recubrimiento de metales para su protección contra oxidaciones, ataques por ácidos, etc.

Producción: No variará. Emplazamiento: Calle Monterrey, sin número, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.312-O.

Peticionario: Don Carlos Vázquez de Acosta.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de productos químicos con la de cloruro amónico.

Producción: 100.000 kilogramos. Emplazamiento: Reves Católicos, número 111, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.313-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Viuda de Damián Pujol.

Objeto: Sustituir en su industria de gomas cuatro muelas de raspar gomas, dos molinos, una trituradora y tres prensas hidráulicas por un autoclave regenerador para 250 kilogramos de carga, un cilindro pastador de 15 CV y dos prensas hidráulicas de cinco platos con 246 dm² a fin de utilizar el procedimiento de regenerado de los desperdicios en lugar del simple asomeroado.

Producción: Sin variación. Emplazamiento: Murillo, 57, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.314-O.

CADIZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego Beato Valdeiras.—Finca «Los Beatos».—Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa hidráulica en su industria de obtención de mostos.

Producción: 43.000 litros de mostos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15).

Cádiz, 7 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.315-O.

Peticionario: Ramoneda Hermanos. S. R. C.—Cooperativa Extramuros de Cádiz.

Objeto de la ampliación: Instalar en su tonelería una sierra de cinta de 1,0 metros de diámetro y un electromotor de 12 H. P.

Producción de la ampliación: Esta ampliación no supone aumento alguno en la producción que actualmente tiene.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, núm. 15).

Cádiz, 7 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.316-O.

GUIPUZCOA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Aristegui Material Refractorio.—Hernani, barrio de la Florida.

Objeto: Instalación de una nueva industria de fabricación de piezas cerámicas refractorias de alta calidad para laboratorios, especiales para hornos, etc. con producción indeterminada.

No precisa importaciones.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la nueva industria solicitada presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria en San Sebastián, calle Prim núm. 35.

San Sebastián, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.232-O.

Peticionario: Don Marcial Arbiza Arruti.—San Sebastián.

Objeto de la industria: Fabricación de aparatos productores de frío.

Producción: Unos cinco aparatos mensuales, producción mínima.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 11 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.233-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Quintiliano Pérez.—San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Instalar varias máquinas-herramientas.

Producción: Además de reparación de automóviles, trabajos de herrería y cestería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 55.

San Sebastián, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.234-O.

JAEN

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Francisco Sánchez Martínez.

Domicilio: Puente Génave, calle Arroyo, núm. 1.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de fabricación de aceites establecida en Puente Génave, la prensa de 25 cm. por otra de 32 cm.

Producción: 40.000 kilogramos de aceite por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo núm. 4.

Jaén, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.321-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Armengol Rodríguez.

Domicilio: Calle Daolz, núm. 57, Guanarteme, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para fabricación de papel, en la barriada de Guanarteme.

Capacidad de producción: 600 toneladas de papel.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.269-O.

Peticionario: Don Manuel Deler Villarroya, en nombre de «Autocesorios Harry Walker, S. A. E.»

Domicilio: Calle Bravo Murillo, 36, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar en esta capital un nuevo taller y laboratorio de precisión para la comprobación del sistema de equipo eléctrico «Lucas» para coches y de inyección C A V., para motores industriales y marinos.

Capacidad de producción anual: Comprobación y reparación de unos 1.000 motores.

Maquinaria a importar: Ninguna.

Materias primas a importar: Bombillas, bobinas, contactos y condensadores del sistema de encendido, toberas y elementos y válvulas del sistema diesel, por valor total anual de unas 200.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.276-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Deogracias González Henríquez.

Domicilio: Montaña Cardones.—Aruca (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Mejorar y ampliar la sala de proyecciones cinematográficas que posee en Montaña Cardones (Aruca).

Capacidad total del local: 362 localidades.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.270-O.

Peticionario: Don Ramón Peñate Castañeyra.

Domicilio: Calle S. Castañeyra, núm. 3, Puerto Cabras (isla de Fuerteventura).

Objeto de la ampliación: Instalar un nuevo molino de piedras horizontales de 1,30 m. de diámetro, y una tostadora de granos en la industria de mouturación de granos para elaboración de gofio, a neja a planta eléctrica, que posee en Puerto Cabras.

Capacidad de producción total anual: 445.000 kilogramos de gofio.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.272-O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual Beiré García.

Domicilio: Calle La Naval, 3, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una máquina cortadora de turrón, un bombo de cobre, de 0,87 m. de diámetro; una máquina clasificadora de almendras y un motor eléctrico de 3-4 C. V., en la industria de fabricación de chocolate, turrones, peladillas y grajeas que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total anual: 20.000 kilogramos de chocolate, 40.000 kilogramos de turrón y 18.000 kilogramos de peladillas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.271-O.

Peticionario: Don Juan B. Melo López.

Domicilio: Calle Cano, núm. 44, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una amasadora con motor eléctrico, de 1,5 KW., en la industria de elaboración de pan que posee en esta capital.

Capacidad de producción total anual: 65.000 kilogramos de pan.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.274-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Ortega Moreno.

Domicilio: Barranquera, núm. 39, Telde (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una industria de tubos de hormigón y otros elementos derivados del cemento, que posee instalada en Telde.

Capacidad de producción anual: 14.400 metros de tubería, de diferentes tipos; 60 depósitos para agua, 60 plantas para lavado de ropa y 2.000 unidades de diversas piezas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
1.273-O.

Peticionario: Don Vicente Sánchez Araña.
Domicilio: Calle La Naval, 67, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar la industria de fabricación de cigarros puros que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción anual: 1.500.000 cigarros puros.

Maquinaria a importar: Ninguna.
Primeras materias a importar: 12.500 kilogramos de tabaco anuales, con valor estimado de 75.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
1.275-O.

MÁLAGA

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Cayetano Orozco de la Fuente.

Domicilio: Santísima Trinidad, 9.
Objeto: Ampliación de maquinaria en su fábrica de harinas por instalación de un molino doble.

Emplazamiento: Antequera.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 9 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando García Plaza.
1.301-O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de Juan Ariz. — Villafranca.

Objeto de la ampliación: Establecer en su actual fábrica de harinas de Villafranca dos grupos de silos para aumentar la capacidad de almacenamiento y mejorar la conservación del grano.

Capacidad de los silos: 900.000 kilos de trigo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 31 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
144-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Falces.
Objeto de la instalación: Establecer una línea de 10 KVA. y centro de transformación de 40 KVA. para el riego de 60 hectáreas con agua elevada del río Arga y energía procedente de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados de la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 11 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Salinas.
663-O.

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don David Díez Baizán, domiciliado en Mieres (Asturias).

Objeto de la petición: Montar una instalación de molinera de granito en Vado-

Estación, Ayuntamiento de Dehesa de Montejo.

Producción: Sesenta toneladas diarias.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 14 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.235-O.

SEGOVIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Barrios Bermejo.—José Zorrilla, 24, Segovia.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de cola industrial a base de los siguientes elementos: Un depósito de agua de dos metros cúbicos; un depósito para cocción, de dos metros cúbicos; otro depósito de dos metros cúbicos para concentración; cubas de maceración, una máquina cortadora de bloques, una máquina trituradora, un secadero y una pequeña máquina de vapor.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 11 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.
1.292-O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Joaquín Fernández de Córdoba y Frigola, Marqués de Zugasti.—Moratín, 18, Sevilla.

Objeto: Modificación de un transporte de energía eléctrica de baja tensión a alta tensión de 6.000 voltios, desde casceta transformadora existente en su finca Santa Eufemia.

Potencia del transformador actual: 15 KVA.

Potencia del nuevo transformador: 40 KVA.

Longitud del ramal a modificar: 525 metros.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Diego López Cubero.
1.299-O.

Peticionario: Don Fermín Díaz Tresgallo.—Gilena, Alfonso Díaz, 21.

Objeto: Electrificación de su finca Martín Serón, términos de Gilena y Pedreira.

Longitud del ramal: 2.170 metros.

Potencia a transportar: 30 KVA.

Tensiones de servicio: 25.000/220/127 voltios.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe interino Diego López Cubero.
1.300-O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bonet Bo, con domicilio en Tortosa, Pedanía rural de Jesús y María.

Objeto de la instalación: La apertura de una industria de cinematógrafo (sala

de proyecciones), entre las carreteras de Las Golas y la del apeadero del ferrocarril, con un aforo máximo de 700 localidades, con una proyección promedio de tres sesiones semanales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March.
143-O.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pulido Vázquez López-Ocaña, como Director Gerente de «Electra, S. A.», entidad domiciliada en Madrid.

Objeto de la petición.—Instalar un grupo electrógeno de importación de 70 KVA, con un motor de aceite pesado, en su fábrica de harinas sita en Torrijos, para suplir la falta de fluido eléctrico.

Capacidad de producción: La misma que tenía, o sea 20.000 kilogramos de harina en veinticuatro horas.

Maquinaria importada: unas 160.000 pesetas aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicite, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del moro, núm. 3).

Toledo, 12 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
1.308-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Sobrino de Lucio García.
Domicilio: Avenida del Oeste, núm. 26.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de conservas vegetales, sita en Puzol, carretera de Barcelona, 165, maquinaria para aprovechamiento de los recortes de hojalata.

Producción: 12.000 kilos anuales de piezas diversas, como precintos para cajas, espaciadores para colmenas, taloneras para zapatos de señora, tapones corona y baratijas.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia 8 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.296-O.

Peticionario: Don Fernando Silvestre Ferrí.

Domicilio: Valencia, calle del Pintor Pinazo, 5.

Objeto: Ampliar su industria de hilados con una selfactina y catorce telares.

Producción: 20.000 mantas de algodón, 20.000 mantas de lana y mezclas y 2.000 piezas de muletones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7, Valencia.

Valencia, 8 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.298-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Suay Valls.
Domicilio: Valencia, calle Jesús, 51.
Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo en Villanueva de Castellón y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7, Valencia.

Valencia, 8 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.297-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (S. A. I. C. A.)
Domicilio: Zaragoza. Cantin y Gamara, número 18.

Objeto: Instalar en su fábrica de pasta química y papel, sita en Zaragoza camino de Corbera, una central térmica de reserva, compuesta de:

Cáldera tubular de 175 metros cuadrados de superficie de calefacción para una vaporización horaria de 3.500 kilogramos con hogar mecánico para quemar menuderas.

Turbina tipo Curtis de doble rodete para 14 Kg.-cm. cuadrados de presión de trabajo, pudiendo funcionar con contrapresión de 3 Kg.-cm. cuadrados, y con condensación.

Potencia: 600 C. V. trabajando con vacío (92 por 100) y 220 C. V. con contrapresión.

Reductor de velocidad, 6.000-1.000 revoluciones por minuto.

Alternador trifásico a 50 Hz. y 400/231 voltios.

Potencia, 500 KVA con cos ϕ = 0,8.
Excitatriz acoplada.

Valor total aproximado, 715.000 pesetas.

La maquinaria y elementos anteriores se pretenden importar del extranjero.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, José Cucurella.
142-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Samuel Merino del Barrio, vecino de Renedo de Esgueva (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 4.922 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esgueva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Renedo de Esgueva (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que

terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
653-O.

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Eguilaz Oviedo Castillejo.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Casado Martínez.—Queipo de Llano, 15.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 39,86 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baena (Córdoba).

Nombre del peticionario: Francés y Compañía, S. A.

Nombre del representante en Sevilla: Carbonell y Compañía, de Córdoba, Sociedad Anónima, domiciliada en Alvarez Quintero, 62.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras: Montoro (Córdoba).

Nombre del peticionario: Don Francisco Bermúdez-Cañete Ariza

Nombre del representante en Sevilla: Don José Casado Martínez, calle de Queipo de Llano, número 15.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 52,36 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baena.

Nombre del peticionario: Don Antonio Pérez de Herrasti.

Nombre del representante en Sevilla: Don Jacinto Zabala Navarrete, calle de La Habana, número 4.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 184,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Marmolejo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modi-

ficado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anunciando sean incompatibles con ellas. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

654 a 657-O.

EXPROPIACIONES

Obra.—Salto de doña Aldonza.—Entidad Concesionaria: Sociedad Anónima Distribuidora de Electricidad

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 30 del actual, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados, que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Término municipal de Ubeda. (Pieza número 2.)

Terrenos de la Isla de la Herradura y Salto de Los Pelones.

Propietaria: Hidroeléctrica de La Loma, S. A.

Sevilla, 14 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.
635-O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

MADRID

EDICTOS

Con fecha 14 de enero último se citó, por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el de la provincia y dos periódicos de la localidad, a don Joaquín Silva y Rivera, para firmar el acta de ocupación de su finca enclavada en el término municipal de Canillejas, de esta provincia, Colonia de Alfonso XIII, calle de Esteban Carro, número 12, que se ocupa con motivo de las obras del acceso a Madrid por María de Molina, de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, y no habiendo comparecido ni nombrado representante se le

notifica por éste que el valor asignado a la finca es de 8.831,95 pesetas, debiendo comunicar la aceptación o reparos antes del día 10 de abril del corriente año, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, sita en el edificio de los nuevos Ministerios, calle de Agustín de Betancourt, número 2.

Madrid, 14 de marzo de 1949.—El Representante de la Administración, Rafael Silvela.
633-O.

Con fecha 14 de enero último se citó, por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el de la provincia y dos periódicos de la localidad, a doña Josefa Sánchez y Sánchez, viuda de Juan Pardo, para firmar el acta de ocupación de su finca enclavada en el término municipal de Canillejas, de esta provincia, Colonia de Alfonso XIII, calle de Honorio Valentin Gamazo, número 10, que se ocupa con motivo de las obras de acceso a Madrid por María de Molina, de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, y no habiendo comparecido ni nombrado representante, se le notifica por éste que el valor asignado a la finca es de 10.043,32 pesetas, debiendo comunicar la aceptación o reparos antes del día 10 de abril del corriente año en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, sita en el edificio de los nuevos Ministerios, calle de Agustín de Betancourt, número 2.

Madrid, 14 de marzo de 1949.—El Representante de la Administración, Rafael Silvela.
629-O.

Con fecha 14 de enero último se citó, por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el de la provincia y dos periódicos de la localidad, a doña Pilar Piñol, para firmar el acta de ocupación de su finca enclavada en el término municipal de Canillejas, de esta provincia, Colonia de Alfonso XIII, camino de Canillas, número 23, que se ocupa con motivo de las obras del acceso a Madrid por María de Molina, de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, y no habiendo comparecido ni nombrado representante, se le notifica por éste que el valor asignado a la finca es de 12.246,73 pesetas, debiendo comunicar la aceptación o reparos antes del día 10 de abril del corriente año, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, sita en el edificio de los nuevos Ministerios, calle de Agustín de Betancourt, número 2.

Madrid, 14 de marzo de 1949.—El Representante de la Administración, Rafael Silvela.
630-O.

Con fecha 14 de enero último se citó, por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el de la provincia y dos periódicos de la localidad, a don Joaquín de Castro Martín, para firmar el acta de ocupación de su finca enclavada en el término municipal de Canillejas, de esta provincia, Colonia de Alfonso XIII, calle de Gutierrez Canales, número 28 B, que se ocupa con motivo de las obras de acceso a Madrid por María de Molina, de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, y no habiendo comparecido ni nombrado representante, se le notifica por éste que el valor asignado a la finca es de 26.646,86 pesetas, debiendo comunicar la aceptación o reparos antes del día 10 de abril del corriente año, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, sita en el edificio de los nuevos Ministerios, calle de Agustín de Betancourt, número 2.

Madrid, 14 de marzo de 1949.—El Representante de la Administración, Rafael Silvela.
631-O.

Con fecha 14 de enero último se citó, por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el de la provincia y dos periódicos de la localidad, a don Francisco Piñol, para firmar el acta de ocupación de su finca enclavada en el término municipal de Canillejas, de esta provincia, Colonia de Alfonso XIII, calle de Esteban Carro, número 4, que se ocupa con motivo de las obras del acceso a Madrid por María de Molina, de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, y no habiendo comparecido ni nombrado representante, se le notifica por éste que el valor asignado a la finca es de 6.462,72 pesetas, debiendo comunicar la aceptación o reparos antes del día 10 de abril del corriente año, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, sita en el edificio de los nuevos Ministerios, calle de Agustín de Betancourt, número 2.

Madrid, 14 de marzo de 1949.—El Representante de la Administración, Rafael Silvela.
632-O.

AYUNTAMIENTOS BARCELONA

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia la celebración de subasta pública, que tendrá lugar el día que se cumpia el vigésimo habil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo el tipo de trescientas treinta y tres mil setecientos sesenta y tres pesetas cuarenta y tres centimos (333.763,43), para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Sagrañes, entre las de Sans y de Antonio Campmany, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, en el cual se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de dicha subasta.

La subasta se celebrará con sujeción a las prescripciones del vigente Reglamento para los contratos municipales, y las proposiciones, extendidas en papel sellado correspondiente, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con destino en la calle de, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Sagrañes, entre las de Sans y de Antonio Campmany, se comprometo a ejecutar dichos trabajos, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra), y, además, se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza con arreglo a la Reglamentación oficial, así como a formalizar con dichos obreros el contrato prevenido en la legislación vigente y tenerlos asegurados contra el riesgo de accidentes del trabajo en la Caja municipal.

(Fecha y firma del proponente.)»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja municipal o en la General de Depósitos la fianza provisional por importe de 6.675,26 pesetas, debiendo el que sea adjudicatario constituir la fianza definitiva en la forma dispuesta en la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Sagrañes.»

El adjudicatario deberá comenzar los trabajos dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el pla-

zo de seis meses, a partir de su comienzo, y verificándose los pagos en la forma establecida en el artículo 99 del pliego de condiciones del proyecto.

Barcelona, 11 de marzo de 1949.—El Alcalde accidental (ilegible).
463-O.

BILBAO

Se anuncia concurso examen para la provisión de cincuenta plazas de Guardias municipales de segunda clase, así como las que pudieran vacar hasta la resolución del concurso, dotadas cada una con el haber anual de siete mil setecientas pesetas, libres de impuestos, más quinquenios del diez por ciento del sueldo base, pagas extraordinarias, gratificación en multas, etcétera.

Las vacantes se proveerán distribuyéndolas conforme a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, sobre provisión de destinos en las Corporaciones locales, en la siguiente forma:

a) El cinco por ciento para Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.

b) El cinco por ciento para ex combatientes.

c) El cinco por ciento para los ex cautivos por la Causa Nacional.

d) El cinco por ciento para los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

e) El ochenta por ciento para la concurrencia libre.

A cada uno de dichos grupos se adjudicarán las siguientes plazas:

A Mutilados, tres.

A ex combatientes, tres.

A ex cautivos, dos.

A huérfanos dos.

A concurrencia libre, cuarenta.

Las plazas asignadas al grupo de Mutilados de Guerra serán provistas conforme a la Circular de 7 de diciembre de 1939, a propuesta de la Comisión Inspectoral del Benemérito Cuerpo.

Las condiciones para cada uno de los grupos se hallan de manifiesto en la Sección Central de la Secretaría del Ayuntamiento y serán publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias deberán presentarse, reintegradas en el Registro General del Ayuntamiento de la Villa de Bilbao, en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Casas Consistoriales de Bilbao a 10 de marzo de 1949.—El Alcalde-Presidente, Joaquín de Zuazagoitia.
459-O.

ZARAGOZA

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la pavimentación de las calles de Bretón, Cavia y Casañal, se anuncia la oportuna subasta, conforme a los pliegos de condiciones y proyectos que, debidamente aprobados, han estado de manifiesto, sin que contra los mismos se haya formulado reclamación alguna.

Tipo de subasta en baja: 300.156 pesetas (trescientas mil ciento cincuenta y seis pesetas).

Fianza provisional: 6.003,12 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de los mismos, efectuándose en la casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado a sa-

tatisfacción del licitador, con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo ir reintegradas con póliza de la clase sexta (450) y timbre municipal de 1,50 pesetas, siendo rechazadas de plano las que carezcan de cualquiera de estos dos reintegros. En sobre aparte se acompañará la cédula personal del proponente, justificante de haber satisfecho en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la fianza provisional de que se ha hecho mención, justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota por retiro obrero y, en su caso, las certificaciones sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1938. Si la proposición se verificase por poder, deberá ser bastantado por uno de los señores Letrados asesores de la Corporación, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Zaragoza, 11 de marzo de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—P. A., el Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de, habitante en, número, enterado del proyecto, presupuestos y pliego de condiciones aprobados para la pavimentación de las calles de Bretón, Cavia y Casañal, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras, con arreglo a los documentos expresados, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con la rebaja de por ciento, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo, los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en las mencionadas obras serán Asimismo, la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales será

(Fecha y firma del proponente.)

471—O.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la pavimentación de las calles de Alcalde Burriel, Luis del Valle y Virtud, se anuncia la oportuna subasta, conforme a los pliegos de condiciones y proyectos que, debidamente aprobados, han estado de manifiesto, sin que contra los mismos se haya formulado reclamación alguna.

Tipo de subasta en baja: 238.674,78 pesetas (doscientas treinta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesetas setenta y ocho céntimos).

Fianza provisional: 2.773,50 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de los mismos, efectuándose en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado a satisfacción del licitador, con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo ir reintegradas con póliza de la clase sexta (450) y timbre municipal de 1,50 pesetas, siendo rechazadas de plano las que carezcan de cualquiera de estos dos reintegros. En sobre aparte se acompañará la cédula personal del proponente, justificante de haber satisfecho en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la fianza provisional de que se ha hecho mención, justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota por retiro obrero y, en su caso, las certificaciones sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1938. Si la proposición

se verificase por poder, deberá ser bastantado por uno de los señores Letrados asesores de la Corporación, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Zaragoza, 11 de marzo de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—P. A., el Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de, habitante en, número, enterado del proyecto, presupuestos y pliegos de condiciones aprobados para la pavimentación de las calles de Alcalde Burriel, Luis del Valle y Virtud, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras, con arreglo a los documentos expresados, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con la rebaja de por ciento, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo, los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en las mencionadas obras serán Asimismo, la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales será

(Fecha y firma del proponente.)

470—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA LUGO

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 28.779, de 7.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de don José Fernández Osorio y dona Dolores Sanmartín Viana, indistintamente, si dentro del plazo de un mes no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Lugo, 10 de marzo de 1949.—El Secretario, Juan Carreras-Fresas.
1.309-P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le confiere el apartado j) del artículo 14 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a los fines dispuestos en el artículo 26, para el sábado día 9 de abril de 1949, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria, conforme previene el párrafo segundo del artículo 30. La Junta tendrá lugar en el nuevo edificio de este Banco, calle de Alcalá, número 40, Madrid.

Tendrán derecho de asistencia, según determina el artículo 25 los señores accionistas que posean, como mínimo, cinco mil pesetas nominales en acciones, pudiendo los que posean menor cantidad hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia.

A estos efectos, los accionistas deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o de cualquier otro Establecimiento bancario o inscritas en el libro registro de accionistas, cuando menos con quince días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelarse estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al en que aquélla tenga lugar.

Las tarjetas de admisión, nominativas y personales estarán a disposición de los señores accionistas en la Secretaría general del Banco, hasta las siete de la tarde del día 7 de abril próximo.

Madrid, 18 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.334—P.

BANCO HISPANO AMERICANO SUCURSAL DE VICH

Por haber sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores expedidos por nuestro antecesor, el Banco Urquijo Catalán, a favor de don José Toll Vila y don Juan Codina Ricart, indistintamente, siguientes:

Resguardo número 26.493, de fecha 11 de junio de 1935 comprensivo de 2.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, con impuestos:

Resguardo número 26.495, de la misma fecha, comprensivo de seis Cédulas Caja de Emisiones 5 por 100;

Resguardo número 26.497 de igual fecha, comprensivo de seis acciones preferentes Catalana de Gas y Electricidad, 6 por 100, serie F;

Resguardo número 30.023, de fecha 21 de noviembre de 1935, comprensivo de cinco obligaciones Regos de Levante, 5 por 100;

Resguardo número 30.050, de fecha 5 de mayo de 1936, comprensivo de 3.500 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior, 4 por 100.

Se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, quedando nulos los originales.

Barcelona, 15 de marzo de 1949.—La Dirección.
1.295-P.

GAS MADRID, S. A.

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde 1.º de abril próximo se pagará el cupón número 52 de las Obligaciones hipotecarias, emisión 1923, y el número 30 para las Obligaciones simples, emisión 1934.

Dichos pagos con las restricciones previstas en las disposiciones vigentes, y deducido los impuestos que correspondan, se efectuarán en los Bancos de esta capital Urquijo, Central, Vizcaya, Pastor y Español de Crédito.

Madrid, 15 de marzo de 1949.—El Consejo de Administración.
1.255-P.

AYUCA (ARQUITECTURA Y URBANIZACIÓN, C. A.)

Lagasca, 100 (Madrid)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a los artículos 14 y 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 1949, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda.

Madrid, 18 de marzo de 1949.—El Consejo de Administración.
1.335—P.

LIBRERIAS DE FERROCARRILES, S. A.

JUNTAS GENERALES, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el lunes día 28 del presente mes de marzo a las doce de la mañana en primera convocatoria y a la una en segunda, en el dom cilio social, Valenzuela, número 6, Madrid, a fin de someter a su aprobación la Memoria y el Balance del ejercicio de 1948.

Igualmente convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo día y local, y a continuación de la Junta general ordinaria, para examinar la propuesta del Consejo y tomar acuerdo sobre ampliación del capital social, emisión de títulos y modificación de Estatutos, en lo que pueda derivarse de dicha ampliación.

Madrid, 16 de marzo de 1949.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Luis de Zulueta y Pereda-Vivanco.—Visto bueno, el Presidente, Luciano de Zubiria y Urizar.
1.325—P.

L'ASSICURATRICE ITALIANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1947

A C T I V O		LIRAS
1.—Valores propiedad de la Sociedad	...	541.114.442
2.—Valor inmuebles	...	443.389.136
3.—Depositos en Bancos y efectivo en Caja	...	118.229.987
4.—Depositos en las Sociedades cedentes	...	588.651.328
5.—Gastos de instalación y mobiliario (enteramente amortizados)	...	—
6.—DEUDORES:		
a) Agencias de la Sociedad	146.277.780	
b) Sociedades cedentes y retrocesionarias	475.245.399	
c) Otros por varios conceptos	26.902.471	
7.—Títulos propiedad de la Caja de Previsión de los empleados	648.425.650	
8.—Plazas en acciones y en títulos varios	13.659.976	
	5.680.139	
TOTAL		2.359.150.858

P A S I V O		LIRAS
1.—Capital social nominal, 300.000 acciones de L. 500	...	150.000.000
2.—Fondo de reserva estatutaria	...	12.000.000
3.—Fondo de reserva ordinaria para oscilación de valores	...	17.623.083
4.—Fondo de reserva disponible	...	14.080.000
5.—Fondo de reserva inmobiliaria	...	10.000.000
6.—Fondo de reserva extraordinaria	...	10.000.000
7.—Saldo activo de revalorizaciones monetarias en virtud del Real Decreto-ley de 27-5-1946, núm. 436	...	116.756.151
8.—Saldo activo de revalorizaciones monetarias en virtud del Decreto-ley de 14-2-1948, núm. 49	...	101.926.443
9.—Importe de los siniestros pendientes de pago al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios	...	642.587.998
10.—Reservas de primas por riesgos no extinguidos al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios	...	801.740.686
11.—Depositos de las Sociedades de Reaseguros y Retrocesionarias	...	478.836.395
12.—ACREEDORES:		
a) Agencias de la Sociedad	34.971.208	
b) Sociedades cedentes y retrocesionarias	168.553.329	
c) Otros por varios conceptos	80.688.266	
13.—Fondo «Juan Pavia» a favor de los empleados para estudios de seguros.	364.213.003	
14.—Caja de Previsión de los Empleados cuenta títulos	50.000	
15.—Fondo Indemnización Empleados	13.659.976	
16.—Fianzas por su valor en el Activo	12.000.000	
17.—Beneficios (según cuenta de Ganancias y Pérdidas)	5.680.139	
	7.996.984	
TOTAL		2.359.150.858

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1947

ENTRADAS		LIRAS
1.—Beneficio indiviso del ejercicio precedente	...	786.644
2.—Importe de los siniestros pendientes de pago al cierre del precedente ejercicio, neto de la porción a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios (revalorizado a los cambios de 31 de diciembre de 1947):		
Ramo Accidentes	257.357.949	
Ramo Vida	10.161.526	
Otros Ramos	204.951.464	
3.—Traspaso de las cuotas de primas por riesgos no extinguidos al cierre del precedente ejercicio, neto de la porción a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios (revalorizado a los cambios de 31 de diciembre de 1947):		
Ramo Accidentes	108.983.463	
Ramo Vida	320.855.266	
Otros Ramos	118.024.673	
4.—Primas del ejercicio:		
Ramo Accidentes	1.077.545.068	
Ramo Vida	64.874.427	
Otros Ramos	362.964.220	
5.—Accesorios e impuestos a cargo de los asegurados	1.506.383.715	
6.—Reembolsos de las Sociedades de Reaseguros y Retrocesionarias	257.236.624	
7.—Intereses de inversiones	622.758.644	
8.—Utilidades sobre realizaciones y otros ingresos	29.482.099	
9.—Compensación dividendo acciones 1947	91.428.993	
	3.600.000	
TOTAL		3.430.908.263

S A L I D A S		LIRAS
1.—Primas pagadas por riesgos cedidos en reaseguros y retrocesiones	...	639.471.514
2.—Indemnizaciones pagadas en el curso del ejercicio y gastos accesorios:		
Ramo Accidentes	488.778.820	
Ramo Vida	23.385.942	
Otros Ramos	229.470.401	
3.—Importe de los siniestros liquidados pendientes de pago al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios:		
Ramo Accidentes	342.986.815	
Ramo Vida	6.021.372	
Otros Ramos	193.579.811	
4.—Traspaso de las cuotas de prima por riesgos no extinguidos al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios:		
Ramo Accidentes	157.687.894	
Ramo Vida	346.199.543	
Otros Ramos	97.853.250	
5.—Gastos Generales de Administración	...	31.740.686
6.—Comisiones a los Agentes y a las Sociedades cedentes	...	370.514.002
7.—Impuestos	...	446.492.105
8.—Aplicación al Fondo Indemnización Empleados	...	66.469.811
9.—Beneficio indiviso del precedente ejercicio	...	4.000.000
10.—Beneficio del presente ejercicio	...	786.644
		7.210.340
TOTAL		3.430.908.263

Declaramos conforme.—Barcelona, 30 de junio de 1948.—L'Assicuratrice italiana: El Delegado general para España, Dr. Mario Aquarone.

Balance de situación de la Sucursal española en 31 de diciembre de 1947

A C T I V O		P A S I V O	
PESETAS		PESETAS	
1.—Efectivo en Caja y en cuenta corriente con los Bancos	1.420.759,94	1.—FONDO LEGAL PARA FLUCTUACIONES DE VALORES	164.908,47
2.—Inmuebles	3.871.844,11	2.—RESERVA DE PRIMAS SOBRE RIESGOS EN CURSO:	
3.—VALORES MOBILIARIOS:		Por Seguros de Accidentes Individuales	442.278,21
Fondos Públicos del Estado Español	1.863.994,75	Por Seguros de Responsabilidad Civil	453.982,85
Fondos Públicos Cédulas Reconstrucción Nacional	529.200,—	Por Seguros de Accidentes del Trabajo	2.638.328,93
Certificados Reserva Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las Cosas	149.625,—		3.534.589,99
4.—VALORES FIANZA CONSORCIO RIESGO GUERRA TRIPULACIONES:		3.—RESERVA POR SINIESTROS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO:	
SU VALOR EN EFECTIVO	79.593,75	Por Seguros de Accidentes Individuales	366.920,—
5.—VALORES EN DEPÓSITOS JUDICIALES:		Por Seguros de Responsabilidad Civil	710.070,—
SU VALOR EN EFECTIVO	103.279,50	Por Seguros de Accidentes del Trabajo	2.725.380,—
6.—CUENTAS CON LAS AGENCIAS:		Deducida la parte de Reaseguro con Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo	2.456.342,—
Saldo activo de las cuentas con las Agencias:			3.333.332,—
Primas pendientes de cobro	1.238.762,55	4.—Cuentas Varias.—Salidos acreedores	3.867.921,99
Accesorios e impuestos	151.189,35	5.—Fianzas Agentes en metálico	458.476,59
Saldos deudores en metálico	1.389.951,90	6.—Fianzas Agentes en títulos varios. Valor nominal	241.039,—
	511.837,19	7.—Reserva para indemnizaciones previstas en el capítul V del Reglamento Nacional del Trabajo y otras eventualidades	483.100,—
Menos, los acreedores	1.901.789,09	8.—L'ASSICURATRICE ITALIANA (Dirección General)	492.000,—
	805.958,52		1.781.666,10
Saldos en adelantos por siniestros	1.095.830,97		
De seguros de Responsabilidad Civil	232.499,90		
Del Consorcio Accidentes Individuales. — Siniestros pendientes de reembolso	483.100,—		
Del Servicio de Reaseguros de Accidentes del Trabajo	657.380,44		
	10.487.107,15		

Declaramos conforme.—Barcelona, 30 de junio de 1948.—L'Assicuratrice Italiana: El Delegado general para España, Dr. Mario Aquarone.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucursal española.—Ejercicio de 1947

D E B E		H A B E R	
PESETAS		PESETAS	
1.—SUMAS PAGADAS POR SINIESTROS Y GASTOS PARA SU ARREGLO:		RESERVAS TÉCNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR	
De seguros de Accidentes Individuales	603.279,82	1.—Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
De seguros de Responsabilidad Civil	883.097,81	De seguros de Accidentes Individuales	418.125,74
De seguros de Accidentes del Trabajo	4.829.621,74	De seguros de Responsabilidad Civil	319.608,83
Deducida la parte reasegurada	422.141,84	De seguros de Accidentes del Trabajo	1.931.527,50
	4.407.379,90	Deducida la parte reasegurada	186.564,04
2.—GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO:			2.510.898,03
Gastos de Producción	212.412,82	2.—Reserva por siniestros pendientes de liquidación o pago:	
Gastos generales	2.065.908,18	De seguros de Accidentes Individuales	325.860,—
Comisiones	2.104.929,83	De seguros de Responsabilidad Civil	584.800,—
Contribuciones e impuestos	329.504,75	De seguros de Accidentes del Trabajo	2.241.670,—
	4.713.055,58	Deducida la parte reasegurada	217.917,—
3.—PRIMAS CEDIDAS AL SERVICIO DE REASEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO:			2.934.413,—
RESERVAS TÉCNICAS EN 31 DICIEMBRE 1947:	840.256,75		
Reserva de primas sobre riesgos en curso:		9.—PRIMAS DEL EJERCICIO (netas de anulaciones y extornos):	5.445.311,03
De seguros de Accidentes Individuales	442.278,21		
De seguros de Responsabilidad Civil	453.982,85		
De seguros de Accidentes del Trabajo	2.638.328,93		

De seguros de Accidentes Individuales ...	1.319.169,65
De seguros de Responsabilidad Civil ...	1.361.948,56
De seguros de Accidentes del Trabajo:	
Primas cedidas en Reaseguro ...	840.256,75
Primas restantes ...	7.074.729,65
4.—Derechos de pólizas, adiciones y otros ...	10.596.105,01
5.—Comisiones y gastos percibidos por reaseguros cedidos ...	1.161.956,20
6.—Intereses sobre valores en depósito ...	267.450,39
7.—Inmuebles.—Rédito líquido y diferencia realizaciones ...	101.675,96
	768.822,83
	18.341.327,91

Deducida la parte reasegurada ...	2.358.243,35
Reserva por siniestros pendientes de liquidación o pago:	3.254.504,41
De seguros de Accidentes Individuales ...	166.920,—
De seguros de Responsabilidad Civil ...	710.070,—
De seguros de Accidentes del Trabajo...	2.735.380,—
Deducida la parte reasegurada ...	2.456.342,—
	3.333.332,—
9.—Aplicado al Fondo legal para fluctuaciones de valores ...	6.587.836,41
10.—Reserva para indemnizaciones previstas en el capítulo V del Reglamento Nacional del Trabajo y otras eventualidades ...	3.801,—
11.—Beneficio ...	500.000,—
	97.620,64
	18.341.327,91

Declaramos conforme.—Barcelona, 30 de junio de 1948.—L'Assicuratrice Italiana: El Delegado general para España, Dr. Mario Aquarone.

1.267-P.

MADRID FILM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Diego de León, 45, para examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1948.

Para asistir a la misma habrán de depositarse en la Caja Social las acciones o resguardos que previenen los Estatutos.

Madrid, 17 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Comenge.
1.345.

MUTUALIDAD DE PREVISION SANITARIA NAVARRA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Por el presente se convoca a Asamblea general de Mutualistas para treinta días después de la publicación de este anuncio, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Libreros, número 4, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria y Balance del año anterior.
 - 2.º Confirmación de Junta directiva.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 18 de marzo de 1949.—El Director-Gerente (ilegible).
1.344-P.

ALEJANDRO LOPEZ, S. A.

El Consejo de Administración, en su sesión del día 12 de marzo acordó convocar a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de abril próximo, en su local social, a las doce de

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID (Instalado en el Banco de España)

Don Julio Nieves Herreros, Juez gubernativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en la norma primera de la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1944, se anuncia de nuevo la existencia en este Juzgado de los bultos que después se relacionan y de los objetos que figuraron en la exposición general, que reúnen las circunstancias requeridas en la citada disposición para que los interesados que hasta el presente no ejercitaron su derecho a reivindicarlos, puedan hacerlo en el plazo y condiciones que se indican.

TERCERA RELACION

Las anteriores relaciones fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 20 de julio de 1947 y 8 de marzo de 1948:

Sección 1.ª grupo 2.º — Objetos con características especiales

- Núm. 2.—Reloj de oro, marca «Omega», con la inscripción: «Fabricado especialmente para don Enrique Navarro Ximénez.»
- Núm. 10.—Dije de oro, con la inscripción: «Al benemérito Tesorero J. R. Lloréns; sus compañeros de la Comisión directiva, 19-8-1925.»
- Núm. 11.—Caja de metal, con dedicación a la niña Montserrat Niubot Salvia.
- Núm. 12.—Dos cajas de metal, con dedicación al niño Florindo Niubot Salvia.
- Núm. 13.—Dos floreros de plata, con el siguiente grabado: «Herraiz y Compañía. Madrid. M. Buccellati Joyero y platero. Milano.»
- Núm. 14.—Candelero de plata con grabado: «Real Sitio de El Pardo» y un escudo con corona real.

la mañana, para aprobar, si procede, la Memoria y balance del año 1948.

Madrid, 18 de marzo de 1949.—El Secretario. M. Dominguez.
1.343-P.

D E F S A

Luis Cabrera, 45.—Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo actual, en el domicilio social, a las once de la mañana, en primer llamamiento, y a las cuatro de la tarde, en segundo, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y cuentas del ejercicio de 1848
- 3.º Renovación del Consejo.
- 4.º Distribución de beneficios.

Madrid, 18 de marzo de 1949.—El Consejero-Secretario, B. Echevarría.
1.339-P.

LABORATORIO E. BOIZOT, S. A.

Luis Cabrera, 47.—Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de abril próximo, en el domicilio social, a las once de la mañana y a las cuatro de la tarde en segundo llamamiento de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
 - 2.º Memoria y cuentas del ejercicio de 1848.
 - 3.º Renovación del Consejo.
- Madrid, 18 de marzo de 1949.—El Consejero-Secretario, B. Echevarría.
1.338-P.

Núm. 14.—Copa de plata, grabada: «R. B. G. C. Pedralbes, 1928. Concurso amistoso contra «Bogey». Ganador, Santiago Ripoll.»

Núm. 17.—Dos copas de plata para champagne con la dedicación: «Rafael y Dionisia a Pepe y Montserrat, 1885. 6 mayo 1935.»

Núm. 21.—Pitillera de plata dedicada a «Fernando Vida.»

Núm. 22.—Tintero de cristal con plata y guarnición de plata, grabado: «Al eminente actor Manuel Rosell, su adicto J. Pérez Obón, 1890.»

Núm. 23.—Devocionario con pastas de concha, grabado: «Dolores Morera.»

Núm. 29.—Alfiler de plata dorada, con la inscripción: «Promesa del difunto Francisco Bobé Muñoz, cumplida por su padre.»

Núm. 33.—Reloj de oro sin marca, grabado: «Juan Culler Martí Codolar.»

Núm. 56.—Copa de plata con grabado: «Gregorio Montesinos. 27-2-936.»

Núm. 96.—Copa de plata con la siguiente inscripción: «Al señor Brigadier don José Ignacio de Echevarría, los Alcaldes, Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de La Habana, mayo 15 1859.»

Núm. 99.—Dos candelabros de plata, grabados: «Ana Ing.»

Núm. 101.—Sierra de plata con la siguiente inscripción: «Propiedad de doña Piedad Fontecha y de sus herederos.»

Núm. 106.—Copón con la siguiente inscripción: «Carmen Lizárraga, 28 junio 1932.»

Núm. 107.—Cáliz con la siguiente inscripción: «Este cáliz se hizo para la iglesia de Mejorada por cuenta de la herencia que le dejó don Miguel de Larrea, Cura de dicha villa.»

Núm. 110.—Cáliz con la siguiente inscripción: «Dedicado al Doctor don Ricardo Oliver.»

Núm. 112.—Cáliz con la siguiente inscripción: «Le dió el señor don Vicente María Carrillo y Mayoral, Arcediano de San Felipe. Año 1810.»

Núm. 115.—Corona con la siguiente inscripción: «A la Santísima Virgen María,

en memoria de su esposo, Pedro Mansilla»

Núm. 117.—Copa trofeo con la inscripción: «Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil, don Luis Grijalba. Concurso hipico. Valencia, mayo 1935.»

Núm. 119.—Cáliz con la inscripción: «A Emeterio Cort y Garrido, sus padrinos. Barcelona, 19 junio 1892.»

Núm. 120.—Cáliz con la inscripción: «Propiedad de don Cayetano Vaillo Caselles. Recuerdo de su querida madre, el día 19 de marzo de 1904.»

Núm. 142.—Palmatoria con la siguiente inscripción: «El Cuerpo de Artillería al Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila. Madrid, 4 de diciembre de 1890.»

Núm. 223.—Cáliz. Padres Mondofedo.

Núm. 224.—Cáliz. Venancio Méndez.

Núm. 227.—Cáliz. María Eusebia Quero.

Núm. 228.—Cáliz. Félix Botija.

Núm. 229.—Copa trofeo. José y Venancio Echeverría.

Núm. 247.—Placa de plata. Mario Musera.

Núm. 259.—Placa de plata, dedicada a don Manuel Mejías (Bienvenida).

Núm. 263.—Placa de plata dedicada a don Manuel Romerales.

Núm. 274.—Bandeja grabada: «Luisa y Rafael.»

Núm. 289.—Copa trofeo. «Carmen Zuaza»

Núm. 292.—Candelero. «A Nuestra Señora de Atocha.»

Núm. 294.—Fuente con la inscripción: «Recuerdo de mi padre, Alfonso.»

Núm. 308.—Copón con la inscripción: «Este copón no puede salir de Madrid.»

Núm. 310.—Pluma de oro y esmeraldas, dedicada a Luis Bello.

Núm. 311.—Bandeja de plata. José Eduardo Roura.

Núm. 1 bis.—Estuche conteniendo un bastón de mando, dedicado a don Emilio Elias.

Núm. 4 bis.—Cáliz con la inscripción: «Fray Joseph Moína.»

Núm. 5 bis.—Cáliz con la inscripción: «Demingo Barata.»

Núm. 6 bis.—Cáliz dedicado a la Parroquia de Cuguera.

Núm. 7 bis.—Espadín dedicado a Francisco Reinter.

Núm. 9 bis.—Relicario a nombre de Tomás Monzón.

Núm. 12 bis.—Cáliz dedicado a la Santa Iglesia Catedral de Valls.

Núm. 13 bis.—Cáliz propiedad de don Pascual Biosca.

Núm. 14 bis.—Copón donativo del señor Obispo de Jaén.

Núm. 15 bis.—Cáliz donado por don Ferrnando Manuel Antonio Cafra.

Núm. 16 bis.—Cáliz con la inscripción: «Reg. Regum Ildefonsus XII.»

Núm. 17 bis.—Cáliz dedicado al señor Caña, Presbítero.

Núm. 18 bis.—Salvilla donada por María Luisa San Carlos y otros.

Núm. 19 bis.—Estuche con un juego de café dedicado a don Sebastián Vicente.

Núm. 20 bis.—Cáliz donado por Vicente Cantero.

Núm. 21 bis.—Cáliz donado por don Francisco Peñalver.

Núm. 22 bis.—Cáliz donado por don Antón Sesé.

Núm. 25 bis.—Copón donado por don Enrique Sanchiz.

Núm. 28 bis.—Cáliz donado por don Félix Andrés.

Núm. 29 bis.—Copón donado por Concha del Moral.

Núm. 30 bis.—Estuche con un báculo, con etiqueta que dice: «Procedencia, Caspe.»

Núm. 31 bis.—Estandarte religioso, con etiqueta que dice: «Tobarra, Albacete.»

Núm. 33 bis.—Tres cálices, dos patenas y diez cucharillas de la iglesia de Sanlago.

Núm. 36 bis.—Pitillera de plata con esmalte azul, dedicada a Miguel Fleta.

Núm. 37 bis.—Cáliz y patena, dedicada a don Pascual Agullar.

Núm. 38 bis.—Cáliz propiedad de don Carmelo Sanchez.

Núm. 39 bis.—Escribanía dedicada a don Godofredo Ros.

Núm. 40 bis.—Cáliz, patena, crucifijo y llave, dedicados a don José María Rodríguez y don Bonifacio Rodriguez.

Núm. 41 bis.—Custodia incompleta donada por doña Ana Serrano.

Núm. 43 bis.—Cáliz dedicado a don Juan Iniesta.

Núm. 45 bis.—Cuatro piezas de plata para mástil, dedicadas al diecisiete Tercio de la Guardia Civil.

Núm. 46 bis.—Seis piezas de plata para mástil, dedicadas al tercer tercio de la Guardia Civil.

Núm. 47 bis.—Cuatro piezas de plata para mástil, dedicadas al cuarto Tercio de la Guardia Civil.

Núm. 49 bis.—Cáliz donado por doña María Nelaza de la Cerda.

Núm. 50 bis.—Copón donado por Ferrnando García Marqués.

Núm. 51 bis.—Copón, recuerdo de María Borrelli.

Núm. 52 bis.—Cáliz y patena, regalo de Lorezo y Catalina Cerezo.

Núm. 53 bis.—Cáliz, patena y cucharilla con la inscripción: Jaime, Infante de España.»

Núm. 54 bis.—Jarra con la inscripción: «Simil et semper. 21 junio 1878.»

Núm. 55 bis.—Pieza de corona con la inscripción: «Memoria de la devota doña Gertrudis Torán.»

Núm. 60 bis.—Placa dedicada al Instituto Español Criminológico.

Núm. 94 bis.—Estuche dedicado al Coronel don Felipe Martínez Gutiérrez.

Núm. 97 bis.—Pitillera de plata dedicada a Diego Valero.

Sección 1.ª, grupo 3.º.—Bultos a nombre de persona determinada

Bulto núm. 28, a nombre de don Jaime Schwab Weyl.

Bulto núm. 355, a nombre de don Luis Potocher.

Bulto núm. 618 bis, a nombre de doña María Quijano de la Colina.

Bulto a nombre de doña María Luisa Nieves Herrero: Caja núm. 1.754, del Banco de España.

Sección 5.ª, grupo 3.º

Bulto núm. 19, a nombre de don Pedro M. Labrouse.

Pistola artística, cincelada con nácar, marca «Astra»; calibre, 6,35; número de fabricación, 502.342. Esta pistola apareció entre otros objetos, en un bulto cerrado a nombre de persona determinada, no siendo reconocida por su titular.

El plazo para solicitar los bultos y objetos de referencia por los titulares o sus derechohabientes será de treinta días laborables, contados desde el siguiente a esta publicación, con advertencia de que se estimará como renuncia tácita el hecho de no formular la petición dentro del referido plazo.

Los solicitantes de los bultos deberán manifestar en sus escritos: Las características con las que aparecen anunciados, el probable contenido de los mismos y la justificación de su derecho, si no fueran los mismos titulares.

Los peticionarios de objetos habrán de expresar, además de los datos con que figuran en este anuncio, todas las demás características y cuantos detalles puedan facilitar respecto de los objetos reclamados, con vistas a su más completa identificación.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1949 El Juez gubernativo, Julio Nieves Herrero.—El Secretario, Carlos Jouve y Pérez-Caballero.

640—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.º de la Ley de Liquidación de C.º, modificada por la Ley de 30 de diciembre de 1939, se hace saber: en este Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital se tramita expediente incoado por el Procurador don Francisco del Pozo, en nombre de don Enrique Fovedano Arisnena, sobre declaración de fallecimiento de su hijo don Enrique Fovedano Rosado, nacido en su legítimo matrimonio con doña Carmen Rosado y Franco, de cuarenta años de edad, natural de Madrid, de profesión músico y domiciliado en Ferrière (Francia), y el cual desapareció en un bombardeo acaecido en la ciudad de Dresde (Alemania) en el mes de abril del año 1945.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en dichos preceptos, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en dicho expediente, por medio del presente edicto, uno de cuyos ejemplares se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, otro en el de la provincia, otro en el diario «A B C» y otro será radiado en Radio Nacional.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1949. El Juez (legible).—El Secretario (legible).

641—A. J.

En el expediente de suspensión de pagos que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta villa de Madrid a instancia de don Alfonso Navarro de Miguel, con establecimiento de abastecimiento en la calle del Olmo, 4, y sucursal de carpintería en la de Santa Juliana, 65, ambas de esta capital, por providencia de día de ayer se ha acordado convocar a los acreedores del don Alfonso Navarro de Miguel a la Junta general que preceptúa el artículo 10 de la Ley de suspensión de pagos, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de abril próximo y hora de las once de su mañana, en el salón destinado al efecto, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los acreedores del don Alfonso Navarro de Miguel que deseen concurrir a la Junta, haciéndose presente tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado hasta el indicado día, o de sus representantes legales, el informe de los interventores, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y a que aluden los artículos 15 y 22 de la Ley de suspensión de pagos y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas por si quisieran hacer uso de los derechos que dicha Ley les concede.

Madrid, 12 de marzo de 1949.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.

1.349—A. J.

SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo acordado en el procedimiento seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número uno por los trámites establecidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Manuela y doña María López de Larena y Benítez, esta asistida de su marido, contra don Manuel Alonso Pantón, se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

«Casa situada en esta capital, calle Via Crucis, número 3 novísimo y 5 actual; mide su fachada 14 metros 90 centímetros, y su perímetro, formado por cuatro lados, comprende una extensión superficial de 206 metros 69 decímetros, debidamente distribuidos en planta baja, principal y azotea con vistas al exterior. Linda: por la derecha de su entrada, con la casa número 5, segundo, antes 5, de la misma calle; por la izquierda, con la casa número 3, antes 1, de la propia vía, y por la espalda, con la casa número 41 de la calle Oriente, de la que trae origen la que se describe.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

1.ª Sale a subasta sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente, en concepto de fianza, en establecimiento público destinado al efecto, la cantidad de siete mil quinientas pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió para la anterior, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los autos y certificación de cargas y dominio del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, a disposición de quienes quieran examinarlos.

3.ª Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador actúa como bastante la titulación de la única objeto de aquella, sin que tengan derecho, caso de remate, a reclamación de ninguna otra.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su debida publicidad expido el presente en Sevilla a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

1.317—A. J.

ALCALA DE HENARES

Don Constancio Lerma Oquilla, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que con esta fecha se ha dado de baja en el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales don Francisco Montesetín López, que venía desempeñando el mismo; lo que se hace público por medio del presente edicto para que dentro del término de seis meses el que tenga que hacer reclamaciones contra el mismo lo haga ante este Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares a 13 de diciembre de 1948.—El Juez de Primera Instancia, Constancio Lerma.—El Secretario (ilegible).

1.318—A. J.

INCA

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de Inca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de Miguel Compañy Crespi, insidiado por su esposa, Antonia Xamena Amengual, el cual se ausentó de Pollensa el día 21 de agosto de 1936, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Inca a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Francisco Noguera Roig.—El Secretario (ilegible).

845—A. J.

y 2.ª 20-3-949

LUARCA

EDICTO

Juzgado Primera Instancia Luarca anuncia incoación expediente declaración muerte Celestino Rubio Rubio, hijo Manuel y Laura, casado, labrador, que hace treinta años ausentóse su domicilio Las Murias a Cuba, careciéndose noticias de él hace veintinueve años. Lo insta su esposa, Regina Garcia Parrondo. Luarca 4 enero 1949.—Ramón Muñoz G.

1.320—A. J.

1.ª 20-3-949

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

2.834

Ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid comparecerán dentro del término de diez días los encartados que se relacionan:

GARCIA DIAZ Manuel; natural de Cañaquinta (Oviedo), casado, Ordenanza de treinta y tres años, hijo de Faustino y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, pasaje de Collado Villalba, 4; procesado en sumario 22 de 1947, por estafa.

GARCIA ARIAS, José; natural de Dros (Orense), soltero, estudiante, de veintinueve años, hijo de Domingo y de Dolores, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado en sumario 90 de 1943, por usurpación de funciones y falsedad.—1.320 y 1.340.

2.635

Ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid comparecerán dentro del término de diez días los encartados que se relacionan:

APARICIO APARICIO, Jesús Luis; de treinta y nueve años, natural de Valladolid, hijo de Eusebio y de Primitiva, soltero, cocinero, domiciliado últimamente en Madrid, Antillón, «Auxilio Social»; procesado en sumario 69 de 1948, por hurto.

CASTAÑA VELAZQUEZ, Hilaria; de veintisiete años, natural de Ciudad Rodrigo, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 80 de 1945, por robo.

OSAMBELA GAUJOT, Mercedes; de treinta años, hija de Galo y de Dolores, natural de Pamplona, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid Conde de Peñalver, 52; procesada en sumario 179 de 1944, por hurto.

ALVAREZ PENA, Pascual; natural de Peque (Zamora), de cuarenta y cuatro años, casado, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, Trafalgar, 5; procesado en sumario 295 de 1943, por lesiones.

BUENO VALLANO, Victoriano Matías; natural de Huesca, de cuarenta y siete años casado, agente comercial, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 341 de 1940, por estafa.

CACHADINA OLIVERA, Lucrecia; hija de Luis y de Ventura; natural de Badajoz, de veintidós años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 53 de 1947, por hurto.—1.221, 1.241 a 1.245.

2.636

Ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid comparecerán dentro del término de diez días los encartados que se relacionan:

PEREZ MANZANARES, Enrique; del que se desconocen más datos; domiciliado últimamente en Madrid, Lagasca; número 44; procesado en sumario 252 de 1948, por hurto.

CUADRADO ALONSO, Manuel Arturo; natural de Vitigüino (Salamanca), soltero, de veintinueve años, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Irradiación, 11 (Puente de Vallecas); procesado en sumario 3 de 1946, por hurto.

JORQUERA MARTINEZ, Juan Antonio; natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), soltero, mozo, hijo de Ildefonso y de María, domiciliado últimamente en Madrid Santa Matilde, 8 (Pueblo Nuevo); procesado en sumario 81 de 1941, por robo.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio; del que se desconocen más datos; domiciliado últimamente en Madrid, Rivera de Curtidores, 15; procesado en sumario 402 de 1948, por hurto.

GONZALEZ RÜBLANA, Cirila; natural de El Tiemblo (Ávila), sirvienta de treinta y seis años, domiciliada últimamente en Madrid, Rosario, 14 (Ventas); procesada en sumario 410 de 1948, por hurto.

RUIZ GARCIA, Félix; natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), soltero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Madrid, en la periferia, Hernández, Corredera, Baja, 14; procesado en sumario 350 de 1948, por estafa.

HERNANDEZ ABAD, Antonio; del que se desconocen más datos, domiciliado últimamente en Madrid, Encomienda, 3; procesado en sumario 5 de 1948, por apropiación indebida.

PRIETO ONATIVIA, Lorenzo; natural de Madrid, casado, practicante, de cincuenta y ocho años, hijo de Rafael y de Lorenza, domiciliado últimamente en Madrid, Palos de Moguer, 5; procesado en sumario 595 de 1941, por hurto.—914, 1.414 a 1.419 y 1.544.

2.637

Ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid comparecerán dentro del término de diez días los encartados que se relacionan:

JIMENEZ GARCIA, Isabel; de quien se desconocen más datos, domiciliada últimamente en Madrid, Oudrid, 3; procesada en sumario 362 de 1948, por hurto y estafa.

BRAVO MENA, Ana; natural de Madrid, casada, sus labores, de veintiocho años, hija de Petra, domiciliada últimamente en Valencia, Padilla, 1; procesada en sumario 853 de 1944, por estafa.

ILARRAMENDI GURRUGHAGA, Antonio; del que se desconocen más datos; procesado en sumario 391 de 1948, por hurto.

LOPEZ PALLAN, Aurora; natural de Gines (Sevilla), casada, sus labores, de sesenta años, hija de Manuel y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, Santa Isabel, 29; procesada en sumario 365 de 1946, por hurto.

PEREZ PINEDO, Antonio; de quien se desconocen más datos, domiciliado últimamente en Madrid, Cervantes, 44; procesada en sumario 324 de 1948, por hurto.

MIGUEL NAVA, Isaías; empleado, mayor de edad, domiciliado últimamente en Palencia, Bondad, 9; procesado en sumario 386 de 1948, por apropiación indebida.

DAFAUCE RODRIGUEZ, Manuel; natural de Villaviciosa de Odón, soltero, industrial, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extramuros, 10; procesado en sumario 100 de 1948, por hurto.

madura, 148; procesado en sumario 265 de 1946, por robo.

PASTOR PASTOR, Antonio; natural de Jaén, soltero, extra de cine, de dieciocho años, hijo de Juan y de Micaela, domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardino 8; procesado en sumario 148 de 1948, por hurto.

TORREJÓN ABIBAS, Miguel; natural de Villaverde Aito (Madrid), soltero, peón, de veintitrés años, hijo de Andrés y de Dorotea, domiciliado últimamente en Villaverde Alto Colonia de San Carlos; procesado en sumario 427 de 1948, por hurto.—1.008, 1.146, 1.341 a 1.343, 1.613 a 1.617.

2.638

Ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid comparecerán dentro del término de diez días los encartados que se relacionan:

BALLESTEROS PEREZ, Julián; de veintidós años, soltero, cerrajero, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 59 de 1943, por hurto.

MARTINEZ BAU, José; de treinta y dos años, soltero, modelista, natural de La Coruña, hijo de Domingo y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Ferrocarril 21; procesado en sumario 296 de 1943, por hurto.

ROMERO NAVARRO, Juan; del que se desconocen más datos, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 382 de 1946, por apropiación indebida.

LOPEZ HENAREJOS, Joaquín; de cuarenta y un años, soltero, sastre, hijo de Antonio y de Eugenia, natural de Villavieja (Albacete), domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 75 de 1946 por estafa.

OJANGUREN ICHASO, José María; de treinta y nueve años, soltero, natural de Bilbao, hijo de Nicolás y de Luisa, industrial, domiciliado últimamente en Ribesbarrieta; procesado en sumario 353 de 1948, por denegación de auxilio.—961, 962, 1.495, 1.760 y 1.761.

2.639

Ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid comparecerán en término de diez días los encartados que se relacionan.

MADRIGAL CABIDA, Angel; del que se desconocen más datos, domiciliado últimamente en Madrid, Galileo, 7; procesado en sumario 402 de 1948.

SANCHEZ SANCHEZ, Luciano; del que se desconocen más datos; procesado en sumario 77 de 1946, por hurto.

RIO TORRES, Antonio del; de veintidós años natural de Córdoba, hijo de José y de Dolores; procesado en sumario 74 de 1947, por robo.

GARRIDO HERNANDEZ, María; de diecinueve años, natural de Baeza, hija de Esteban y de Amparo, sus labores, domiciliada en Canillas; procesada en sumario 478 de 1945, por robo.—1.003, 1.009, 1.384, 1.420 y 1.618.

2.640

Ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid comparecerán dentro del término de diez días los encartados que se relacionan:

ALONSO BARAÑANO, Juan Manuel; del que se desconocen más datos; procesado en sumario 553 de 1948, por apropiación indebida.

MIELEZARSE, Wladislava; de quien se desconocen más datos, domiciliada últimamente en Madrid, Silva, 7; procesada en sumario 354 de 1948, por estafa.

FERNANDEZ DE CASO, Rafael; de treinta y tres años, casado, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Hermanos Miralles, 38; procesado en sumario 2 de 1949 por estafa.

CERCOS GARCIA TARRE, Marcellino; que usa el nombre de Marcellino

Campos Tarre, que dijo ser natural de Barcelona, de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Jaime y de Vicenta, que estuvo hospedado en el hotel Lacorzan; procesado en sumario 467 de 1948, por estafa.—969, 970, 1.619 y 1.343.

2.641

Ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid comparecerán dentro del término de diez días los encartados que se relacionan:

PALOMINO APARICIO, Maximo; del que se desconocen más datos, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 501 de 1948, por estafa.

LAZARO HERNANDEZ, José Enrique; hijo de José y de Manuela, natural de Madrid, soltero, estudiante, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Madrid, travesía del Conde Duque, 15; procesado en sumario 239 de 1941, por estafa.

FERNANDEZ RUIZ, Antonio; hijo de Pedro y de Bernardina, natural de Horche (Guadaíajara), soltero, pulidor, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, Onesimo Resaño, 4; procesado en sumario 117 de 1945, por robo.

SIMAL MARCHIRAN, Rosa; hija de Arturo y de Luisa, natural de Madrid, casada, sirvienta, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en Madrid, Lozoya, 5; procesada en sumario 421 de 1941, por provocación de aborto.

RODRIGUEZ CASTRO, Manuel; natural de Madrid, soltero, tapicero, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, Fernández de la Hoz, número 15; procesado en sumario 237 de 1945 por robo frustrado.

GALLEGO MEDRANDA, Francisco; artista de circo, de treinta y tres años en 1944 comicialdo últimamente en Madrid; procesado en sumario 24 de 1949, por uso público de nombre supuesto.

LOPEZ SANCHEZ, Martín; hijo de Pedro y de Angeles, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), soltero, albañil, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 475 de 1948 por hurto.—1.107 a 1.109, 1.344, 1.345, 1.497 y 1.595.

2.642

NAVARRO EGLEA, Melchora; domiciliada últimamente en Madrid, Primavera, 3, procesada en sumario 434 de 1941, por hurto, comparecera dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—1.762.

2.643

TALAVERA MORA, Damián; de sesenta años, hijo de Gregorio y de Sixta, natural de Casas de Bes (Albacete), vecino de Ripoll, arrabal del Hospital 13, procesado en sumario 19 de 1954, por lesiones; comparecera dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá para constituirse en prisión.—1.724.

2.644

Ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, comparecerán, dentro del término de diez días, los individuos que se relacionan:

VALDIVIA MARTIN ASENSIO, Carlos; de veintidós años, soltero, hijo de Salvador y Benita, dependiente de bar, natural de Madrid, domiciliado en Toledo, 85; procesado por hurto, en sumario 554 de 1948.

SANMARTIN SANMARTIN, José; de treinta y dos años, casado, agente de Seguros, hijo de José y Dolores, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Madrid, Med lin, 10; procesado por estafa, en sumario 421 de 1948.

PANDO LONGO, Juan Luis; de veintisiete años, hijo de José y Mercedes; procesado en sumario 335 de 1948.

ARIAS LLANOS, Luis; procesado por daños, en sumario 174 de 1948.

MONTOJO RIOS, José; de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo natural de

Lucia, natural y vecino del Puente de Vall cas, domiciliado últimamente en Madrid, barrio Picazo, San Guillermo, 5; procesado por hurto, en sumario 394 de 1947.

MUNOZ FERNANDEZ, Daniel; de veinticinco años, casado, pulidor, hijo de Evaristo y Mariana, natural de Getafe; procesado por estafa, en sumario 287 de 1947.

CARNERO GOYANES, José María; de treinta años, casado, hijo de Justo y María, natural de Monforte de Lemos (Lugo), domiciliado últimamente en Madrid, General Pardiñas, 72; procesado por apropiación indevida, en sumario 27 de 1948.

CASTILLA GARCIA, Paulino; de cuarenta y dos años en mayo de 1946, hijo de Gaspar y Petra, natural de Haro (Logroño), cocinero, vecino de Vicálvaro, Juan Mata Gómez, 5; procesado en sumario 205 de 1946.

NUNEZ TIENDA, Pedro; de diecinueve años, soltero, hijo de Constantino y Cesárea, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Quesada, 3; procesado por robo, en sumario 346 de 1947.

911, 1.105, 1.106, 1.410 a 1.413, 1.650 y 1.651.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

2.645

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 238-48, Josefa Cortés Delgado.—834-49.

2.646

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4-47, José Cabrero Bergua.—580-49.

2.647

El Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 190-47, Manuel Seijas Iglesias.—589-49.

2.648

El Juzgado de Instrucción de Coria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 6-48, Juan Plaza González.—527-49.

2.649

El Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 202-47, Carmen Fernández Salcedo.—625-49.

2.650

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Regina García Martí, procesada en sumario 232 de 1948.—378.

2.651

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Amadeo Muñiz Algarra, procesado en sumario 380 de 1948, sobre hurto.—419.

2.652

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 135-1945, Juan Camacho Cortés.—684-48.

2.653

El Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 110 de 1947, Antonio Peinado Pérez (a) «El Turbiero».—629.

2.654

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 193-1948, Antonio Martínez Muñoz.—674.

2.655

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 203, Julio de Toro Cuevas.—676.

2.656

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 172 de 1946, Luis Martínez Feljo.—678.